

Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 004/2018
Procedimiento por Licitación Pública Nacional
No. EO-SOPOT-N17-2018
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N17-2018, correspondiente a la Obra: **Construcción de parque recreativo, ubicada en la localidad de Fray Bernardino de Sahagún (Ciudad Sahagún), Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 13 de agosto de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; la **persona física**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la **C. L.A. Yolanda García Ortiz**, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrito a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5 y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron:

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.



Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N17-2018

6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 004/2018, de fecha 30 de julio de 2018, la fecha limite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 10 de agosto de 2018.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web obraspublicas.hidalgo.gob.mx, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley)
11. Deberá de instalar en la obra 1 letrero nominativo conteniendo los datos de la obra, con las especificaciones que se establecen en el croquis que se le proporciona en el documento T-3 planeación, inciso 3.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra y su costo será integrado en el documento E-5.-Costos Indirectos.
12. Se ratifica a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones.- ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Edificación** conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento)





Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N17-2018

15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
17. Se informa a los licitantes participantes que se realizan las siguientes aclaraciones:

1.- EN EL DOCUMENTO T-3.- PLANEACION, (Artículo 30 fracción I del Reglamento).

DICE:

2).- CALIDAD.

A.- DEBERA CONTAR OBLIGATORIAMENTE CON UN LABORATORIO CERTIFICADO Y ESPECIALIZADO PARA EFECTURA LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, PARA LA VERIFICACIÓN DEL CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LOS TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON LA EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE MATERIALES Y DE TRABAJOS SIMILARES AL DE LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

Y QUE DEBERÁ ACREDITAR ANEXANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1).- CURRÍCULO ACTUALIZADO, DESCRIBIENDO: SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES,
- 2).- CARTA COMPROMISO AL LICITANTE PARA COMPROMETER SU DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
- 3).- COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE LA CERTIFICACION VIGENTE

DEBE DECIR:

2.- CALIDAD

DEBERÁ CONTAR CON UN LABORATORIO PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LOS TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON LA EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE MATERIALES Y TRABAJOS SIMILARES AL DE LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y ANEXAR LA APROBACIÓN POR DICTAMEN DE DICHO LABORATORIO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DEL CENTRO (SCT) CORRESPONDIENTE, Y SU VIGENCIA DEBE ESTAR COMPRENDIDA EN LOS ANTERIORES 3 (TRES) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

LA APROBACIÓN POR DICTAMEN DE LA SCT DEBE COMPRENDER LAS ÁREAS SIMILARES A LA OBRA QUE SE LICITA, PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LOS TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Y QUE DEBERÁ ACREDITAR ANEXANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1).- CURRÍCULO ACTUALIZADO, DESCRIBIENDO: SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES,
- 2).- CARTA COMPROMISO AL LICITANTE PARA COMPROMETER LA DISPONIBILIDAD DEL LABORATORIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
- 3).- APROBACIÓN POR DICTAMEN DE LA SCT DEBE COMPRENDER LAS ÁREAS SIMILARES A LA OBRA QUE SE LICITA, PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LOS TRABAJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

EN EL: CAPITULO IV.- EVALUACION Y ADJUDICACION

8.- CAUSALES PARA DESECHAR LA PROPUESTA TÉCNICA

8.3. -T-3.-PLANEACIÓN.

DICE:

3.- Calidad.- 3.1.- no incluya: a).- un laboratorio para el control de calidad, b).- currículum del laboratorio, c).- carta compromiso de disponibilidad del laboratorio, d).- copia simple de la certificación vigente.

Ex Centro Minera Col. Venta Prieta, Edificio No. 2-B planta baja,
Rechuca de Soto, Hgo., C.P. 42080,
Tel.: 01 (771) 717 8000, ext. 8191
www.hidalgo.gob.mx

Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N17-2018

DEBE DECIR:

3.- Calidad.- 1).- no anexe el curriculum del laboratorio de control de calidad, 2.- no anexe la carta compromiso para comprometer la disponibilidad del laboratorio. 3).- No anexe copia de la aprobación por dictamen emitida por la dirección general de servicios técnicos del centro (SCT) correspondiente y debe comprender las áreas similares a la obra que se licita, y debe estar comprendida en los anteriores 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y estar vigente a la fecha de presentación de la proposición

2.- EN EL DOCUMENTO: 6.- 6.1.- CAPACIDAD FINANCIERA (Artículo 30 fracción XII del Reglamento).

DICE:

2.- DEL CONTADOR DE LA D.G.A.F.F DE LA S.H.C.P. DEL CONTADOR PÚBLICO EXTERNO QUE AUDITO LOS ESTADOS FINANCIEROS; COPIA POR EL ANVERSO Y REVERSO DE LA CEDULA PROFESIONAL, COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE LA RENOVACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS (ART. 52 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO A) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y 60 DE SU REGLAMENTO, PUBLICADO EN D.O.F. 9 DE DICIEMBRE DE 2013 ASÍ COMO EL ART. 52 DE SU REGLAMENTO) Y COPIA DEL ESCRITO DEL CONTADOR PÚBLICO A LA S.H.C.P EN RELACIÓN AL AVISO DEL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 53 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, INCLUYENDO EL SELLO DEL ACUSE CORRESPONDIENTE PARA LOS EJERCICIOS FISCALES QUE AUDITA.

DEBE DECIR:

2.- DEL CONTADOR PUBLICO EXTERNO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS, ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE LA RENOVACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS DEL SAT CORRESPONDIENTE A CADA ESTADO FINANCIERO DICTAMINADO PRESENTADO (DOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A ESTA LICITACIÓN), (ART. 52 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO A) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y 60 DE SU REGLAMENTO, PUBLICADO EN D.O.F. 9 DE DICIEMBRE DE 2013 ASÍ COMO EL ART. 52 DE SU REGLAMENTO). O ANEXAR DEL CONTADOR EXTERNO QUE AUDITA Y DICTAMINA LOS ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA, COPIA DEL DOCUMENTO DE LA BÚSQUEDA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, QUE CONTENGA 1.- DICTÁMENES PRESENTADOS DEL CPR Y SITUACIONES DEL CPR, QUE SE EMITE EN LA PÁGINA www.consulta.sat.gob.mx.

EN EL: CAPITULO IV.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

5.- CAUSALES PARA DESECHAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU EXISTENCIA LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA Y QUE SON DISTINTOS A LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

6. - CAPACIDAD FINANCIERA.

DICE:

2.- Cuando no anexe uno o varios de los documentos del contador público externo que dictamino los estados financieros de los dos ejercicios fiscales anteriores, como son: a).- copia por el anverso y reverso de la cedula profesional, b).- copia de la constancia de inscripción en el registro de despachos contables y fiscales (emitida por la S.H.C.P incluyendo el sello de despachado de la oficina de archivo, en términos del art. 52 del Código Fiscal de la Federación y 52 de su reglamento y c).- copia del escrito del Contador Público a la S.H.C.P en relación al aviso del cumplimiento a lo dispuesto por el art. 53 del reglamento del Código Fiscal de la Federación, incluyendo el sello del acuse correspondiente

DEBE DECIR:

2.- Cuando no anexe uno o varios de los documentos del contador público externo que dictamino los estados financieros de los dos ejercicios fiscales anteriores, como son: a).- copia simple de la constancia de la renovación en el sistema de contadores públicos registrados del SAT correspondiente a cada estado financiero dictaminado presentado (dos ejercicios fiscales anteriores a esta licitación), (art. 52 primer párrafo, fracción I, primero y segundo párrafo del inciso a) del código fiscal de la federación, y 60 de su reglamento, publicado en D.O.F. 9 de diciembre de 2013 así como el art. 52 de su reglamento) b).- O copia del documento de la búsqueda de contadores públicos registrados, que contenga 1.- dictámenes presentados del CPR y situaciones del CPR, que se emite en la página www.consulta.sat.gob.mx



Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N17-2018

18. El Licitante Héctor Manuel Reyes Garibay, no presenta copia del recibo de pago de bases de esta licitación, de acuerdo al Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento de Licitación, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad de observador.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por el licitante participante; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 11:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Por la Subsecretaría de Obras Públicas.

No se presentó

El Director de Precios Unitarios

Arq. Jesús Javier Brianza Ramírez.

La Directora de Licitaciones y Contratos

L.A. Yolanda García Ortiz

El Subdirector de Precios Unitarios

Arq. Salvador Balderas González.

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.

L.D. Isabel Hernández Espinosa

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo

No se presentó

Por la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura

Ing. Emilio Cazares Pérez

Por la Secretaría de Contraloría

L.D. Mónica Belem Balderrama Rodríguez

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

Lic. Jorge Antonio Reyes Viveros

Por la Secretaría de Finanzas Públicas

L.B. Jacqueline Domínguez Olmedo

Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N17-2018

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presento

No se presento

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

Por la Coordinación General Jurídica


No se presento

No se presento

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

No se presento

Por los licitantes participantes

Nombre	firma
1.- Héctor Manuel Reyes Garibay	 _____ C. Héctor Manuel Reyes Garibay
2.- Grupo Vemen, S.A. de C.V.	_____ No se presentó.

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N17-2018 correspondiente a la obra: Construcción de parque recreativo, ubicada en la localidad de Fray Bernardino de Sahagún (Ciudad Sahagún), Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo.

